



ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN

Asistentes:

-Presidenta:

D^a Eva Martínez Blasco, Jefa de Servicio de Programas de Apoyo a las Familias.

-Vocales:

D^a. Lola Baños Cros, Jefa de Sección de Ayudas a la Familia.

D. Emilio Faci Lérica, Jefe de Sección de Supervisión Técnica del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

-Secretario:

D. Miguel Lafuente García, Jefe de Sección de Contratación.

En Zaragoza, a las 9:00 horas del día 4 de junio de 2021 en la Sala de Reuniones de la Planta 1^a del edificio sede del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, situado en Plaza del Pilar nº3, Edificio B, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de puntos de encuentro familiar de Aragón, convocado por Orden CDS/408/2021, de 21 de abril, publicada en el BOA nº 92 de 29 de abril de 2021.

Se han presentado en tiempo proposiciones por parte de las siguientes entidades para los lotes que se indican:

Lote	Localidad y espacio PEF	Entidades solicitantes
1	Zaragoza - Zaragoza Centro - Zaragoza Periferia - Zaragoza Actur	Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón (APEFA)
2	Huesca	Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón (APEFA)
4	Alcañiz	Asociación Bajoaragonesa de Mediación Familiar

Para el lote 3 (Teruel), lote 5 (Calatayud) y lote 6 (Ejea de los Caballeros) no se ha presentado ninguna proposición.

A la vista del informe del Órgano instructor, la Comisión Técnica de Valoración procede al estudio de la documentación requerida en la convocatoria.

Del examen de la documentación presentada por la Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón (APEFA), se observa que faltan los siguientes documentos:

- Lote 1 Zaragoza (espacio Zaragoza Centro):
 - Declaración del compromiso de suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños causados a terceros por su personal y por las personas usuarias del centro o servicio por importe de, al menos, 150.000 euros.
 - Declaración de asumir el compromiso de formalizar un Seguro de Accidentes que cubra tanto al personal de la entidad, como a las personas usuarias.



- Declaración de asumir el compromiso de formalizar un Seguro de incendios de las instalaciones.
- Lote 1 Zaragoza (espacio Zaragoza Periferia):
 - Declaración del compromiso de suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños causados a terceros por su personal y por las personas usuarias del centro o servicio por importe de, al menos, 150.000 euros.
 - Declaración de asumir el compromiso de formalizar un Seguro de Accidentes que cubra tanto al personal de la entidad, como a las personas usuarias.
 - Declaración de asumir el compromiso de formalizar un Seguro de incendios de las instalaciones.
- Lote 2 (Huesca):
 - Declaración del compromiso de suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños causados a terceros por su personal y por las personas usuarias del centro o servicio por importe de, al menos, 75.000 euros.
 - Declaración de asumir el compromiso de formalizar un Seguro de Accidentes que cubra tanto al personal de la entidad, como a las personas usuarias.

Del examen de la documentación presentada por la Asociación Bajoaragonesa de Mediación Familiar, se observa los siguientes defectos:

- No acredita que todas las personas que vayan a ser adscritas a la prestación del servicio no han sido condenadas por sentencia firme por delitos de violencia doméstica o de género, o maltrato a las personas mayores, delitos contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual o por delitos de terrorismo.

Se acuerda solicitar la subsanación de todas las deficiencias en la documentación de ambas entidades señaladas anteriormente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas, quedando convocados los asistentes para la valoración de las solicitudes, que se celebrará a las 9:00 horas del día 11 de junio de 2021 en la Sala de Reuniones de la Planta 1 del Edificio B situado en la Plaza del Pilar nº 3 de Zaragoza.

Y para que conste a todos los efectos, extendiendo y firmando la presente Acta, en el lugar y fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA DE VALORACIÓN

Eva Martínez Blasco

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TÉCNICA DE VALORACIÓN

Miguel Lafuente García